



DECRETO EXENTO N° 1.120

RETIRO, 14 de abril de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la solicitud de Permiso;

**DECRETO:**

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones.

a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>NELDA GODOY CISTERNA</b>
RUT	:	N° 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada de Adquisiciones
DESDE	:	15.04.2011
HASTA	:	15.04.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Toma de exámenes de su hijo.-

NOMBRE	:	<b>LILIANA ISABEL OSSES ARAVENA</b>
RUT	:	N°12.186.286-7
CARGO	:	Administrativo Contrata
DESDE	:	14.04.2011 p.m.
HASTA	:	14.04.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Examen médico en la ciudad de Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep